

# Cuenta atrás en Galicia para la gran avalancha de empresas en concurso

El 14 de marzo vence la moratoria que ha detenido centenares de quiebras

M. SÍO DOPESO  
VIGO / LA VOZ

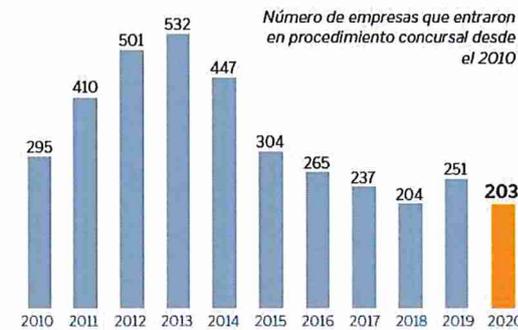
Comienza la cuenta atrás para que las peores consecuencias económicas de la crisis sanitaria muestren su verdadera cara, hasta ahora oculta tras un tupido velo de decretos y apoyos.

El 14 de marzo, en apenas un mes, expira la prórroga decretada por el Gobierno este pasado otoño para que las empresas con situaciones de insolvencia se acogan a la suspensión del deber de pedir el concurso voluntario de acreedores (pueden solicitarlo si quieren). César Mata, de Colón Abogados, explica que esta moratoria ha blindado también a las empresas ante la petición de un concurso necesario por parte de un acreedor. «Puede solicitarse, pero no será admitida», aclara.

A falta de noticias por parte del Gobierno sobre una nueva prórroga, en los saturados juzgados gallegos de lo Mercantil ya ven venir el alud. «Algo tendrán que hacer, porque va a entrar un aluvión de solicitudes y la situación de los mercantiles va a ser de colapso. Los papeles van a estar días y días sin tramitar, cuando un concurso, para que prospere, ha de ser un proceso corto», afirma Carlos Domonte, administrador concursal.

Esta moratoria ya se prorrogó por última vez el pasado 17 de noviembre, dentro del plan de medidas de apoyo a la liquidez y la solvencia de autónomos y empresas. «La medida, vigente desde abril del 2020, ha evitado la declaración de muchos concursos durante estos meses de contracción económica, pero ha generado una bolsa de quiebras potenciales que ahora nos teme-

## Concursos de acreedores en Galicia



En el 2020, por volumen de negocio



En el 2020, por antigüedad



Fuente: INE

mos que va a explotar», asegura César Mata. Explica el letrado que, si no hay una nueva prórroga, todas aquellas empresas que no hayan logrado adecuar su financiación a las nuevas circunstancias, y estén incurriendo en impagos generalizados, se verán obligadas a acogerse a la ley concursal. Y los pronósticos no son nada buenos.

Dice el Banco de España que una de cada cinco empresas (entre un 15 y 19% del tejido empresarial) está en riesgo de insolvencia por el impacto del coronavirus.

Fuentes del Ministerio de Economía avanzan que el Ejecutivo va a acelerar la reforma de la Ley Concursal con la intención de agilizar los procesos para liquidar rápido las empresas inviables y recuperar con más facilidad las viables. Entre las novedades, según explican, se incluiría la mejora de las exoneraciones de deuda en el período preconcursal. También se pretende acelerar los procedimientos para firmar acuerdos extrajudiciales de pago con quitas.

El presidente de la patronal ga-

En el 2020, por sector de actividad



LA VOZ

«Muchas pequeñas sociedades llegan al proceso concursal ya muy agotadas y sin dinero»

Según el balance que acaba de publicar el INE, gracias a esta moratoria en el 2020 en Galicia se presentaron 203 procedimientos concursales, frente a los 251 del 2019. Esta cifra relativamente baja en un contexto de crisis pandémica hace sospechar que lo peor está por asomar durante esta próxima primavera, a no ser que el Gobierno apure el mes que todavía queda por delante para evitar la avalancha de quiebras.

El Registro de Economistas Forenses (Refor) ha advertido ya que, tras años con una media de entre 4.000 y 5.000 concursos en los últimos ejercicios, sin grandes variaciones, el parón económico de la pandemia y la retención de procesos que ha generado la moratoria puede desembocar en un 2021 en el que lleguemos a un aluvión de más de 10.000 concursos y que podría alcanzar incluso los 50.000 que se dan cada año en Francia, una cifra nunca vista en nuestro país.

El problema es que la tasa de supervivencia a un concurso de acreedores en España es cada vez más baja. De cada 10 compañías que lo solicitan, solo sale adelante una, según estimaciones del abogado César Mata. El pronóstico para la avalancha de procedimientos que se esperan en esta primavera es más pesimista todavía. «Las empresas llegan tremendamente agotadas y sin dinero», afirma el administrador concursal Carlos Domonte.

«Una muestra de la situación límite que alcanzan es que, durante esta moratoria, hay muchas pequeñas empresas cerradas que han bajado la persiana para siempre sin pasar por el juzgado, porque un concurso de acreedores también cuesta dinero», añade el economista.

## La patronal acepta que los «riders» sean asalariados en vez de autónomos

J. M. C. MADRID / COLPISA

Los repartidores de comida a domicilio, así como de otros productos y servicios, van a poder normalizar su situación laboral como trabajadores por cuenta ajena después de que los empresarios hayan aceptado «reconocer la laboralidad» de este colectivo. Los popularmente conocidos como *riders* dejarán de ser autónomos, aunque el Ministerio de Trabajo tiene por delante la tarea más difícil: encajar jurídicamente su nueva situación atendiendo a las múltiples cir-

constancias de estos ciudadanos.

Esta aceptación por parte de la patronal supone un paso adelante en la legislación laboral a la que tendrá que acogerse este colectivo cuando el departamento que dirige Yolanda Díaz redacte la norma definitiva. Este reconocimiento de la «laboralidad» se realiza en el sentido que dictó la sentencia del Tribunal Supremo el pasado mes de septiembre, al aclarar que la relación existente entre la empresa y el *rider* tiene naturaleza laboral. Tras la reunión que Gobierno, sindica-

tos y patronal mantuvieron ayer, y con el consenso en relación a qué tipo de trabajadores son, el Ejecutivo «fundirá en un documento de síntesis» las propuestas de todas las partes. No será fácil, según apuntan fuentes del diálogo social.

Los técnicos del ministerio tendrán que afinar la norma al tratarse de un sector donde es necesario definir qué independencia tienen los repartidores —pueden aceptar o rechazar un envío, por ejemplo—, así como su autonomía frente a la distribuidora.

## El arco mediterráneo y las islas, las economías más golpeadas por la pandemia

E. M. MADRID / COLPISA

La economía española experimentó el año pasado la mayor caída desde la Guerra Civil viendo desplomarse su PIB un 11%. Por provincias, el impacto de la pandemia fue «muy heterogéneo», siendo las insulares y las del arco mediterráneo las más afectadas, según constató el Banco de España en un informe publicado ayer. Los factores que hay detrás de esta heterogeneidad son el mayor peso del turismo —sobre todo extranjero—, la mayor proporción de empleo

temporal, el menor peso del sector público y los niveles más bajos de movilidad ciudadana, según explica el organismo.

Muy lejos del dato de Baleares, que encabeza el ránking con una caída del 27%, se sitúan las cifras gallegas. Pontevedra lidera la lista de la comunidad, con un descenso del PIB del 9,2%, pero le sigue muy de cerca A Coruña, con una reducción del 9,1%. Ourense se anotó un retroceso de su PIB del 8,9%, mientras que la economía de Lugo cayó un 8%.